

**ACTA N°722  
(Ordinaria)**

<b>Fecha</b>	:	Martes 17 de Febrero de 2009.	
<b>Asistencia</b>	:	Sr. Manuel J. Vera Delgado,	Alcalde.
		Sr. Roberto Burgos González,	Concejal.
		Sr. Pedro Caussade Pitté,	Concejal.
		Srta. Laura Reyes Salazar,	Concejala.
		Sr. Angel Poggi Saa,	Concejal.
		Sr. Rodrigo Martínez Roca,	Concejal.
		Sr. Enrique Heck Escalante,	Concejal.
<b>Invitados</b>	:	Sra. Emma Vásquez,	Directora DAEM.
		Sr. Christian Valdés,	Jefe Administrativo DAEM.
		Sr. Roberto Burchard,	Encargado del Agua Potable Rural de la Dirección de Obras Hidráulicas.
		Srta. Claudia Rioseco,	Asistente Social de la Dirección de Obras Hidráulicas.
		Sra. Ximena Bórquez,	Consultora Bórquez y Burr.
		Sr. Marcelo Muñoz,	Ex Consejero Regional.
			Vecinos y Jóvenes de la comuna
<b>Tabla</b>	:	1.-	Acta anterior Sesión Ordinaria N°721 de fecha Martes 10 de Febrero de 2009.
		2.-	Informe Bono SAE.
		3.-	Inversiones Agua Potable Rural 2009 (APR).
		4.-	Varios.
		4.1.	PREMVAL.
		4.2.	Solicitud de vecino y jóvenes.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:04 horas.

**1. ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°721, MARTES 10 FEBRERO DE 2009.**

**Sr. Alcalde:** Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Anterior Sesión Ordinaria N°721, Martes 10 de Febrero de 2009. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada el Acta.

**SE ADELANTA EL PUNTO 3 DE LA TABLA.**

**3. INVERSIONES AGUA POTABLE RURAL 2009 (APR).**

**Sr. Alcalde:** Señala que, para este punto está presente el Sr. Roberto Burchard, Constructor Civil, Encargado del Agua Potable Rural de la Dirección de Obras Hidráulicas y la Srta. Claudia Rioseco, Asistente Social, quienes van a hacer la exposición que hemos pedido para que los Sres. Concejales tengan conocimientos de que inversiones se van a hacer en APR durante el año 2009. Cede la palabra al Sr. Burchard.

**Sr. Burchard:** Indica que, esta presentación está orientada a que conozcan los proyectos que se desarrollaron el año pasado y los que se desarrollaran este año, es importante para nosotros que conozcan lo que se hizo el año pasado, porque como ustedes todos saben las inversiones públicas se hacen por etapas, así que nos interesa que ustedes puedan conocer esto, porque la idea no es contratar un diseño y dejarlo archivado, sino que las mismas comunidades apoyadas por sus Municipios puedan aunar esfuerzos para lograr que las cosas lleguen a su fin, es decir que los proyectos se transformen en ejecución y no en un montón de documentos que queden archivados en nuestras oficinas y de eso mucho tiene

que hacer la parte política, porque políticamente hay toda una gestión que hacer, para que los proyectos se prioricen en el Concejo Regional en sus diferentes etapas y de eso mucho tienen que hacer los Alcaldes y sus Concejos.

**Sr. Alcalde:** Consulta, desde el nacimiento de la prefactibilidad hasta la ejecución del proyecto cuánto tiempo pasa.

**Sr. Burchard:** Señala que, son alrededor de cuatro años, pero el Ministerio de común acuerdo con Mideplan ha dado algunos pasos de acortar los procesos, permitiendo que la etapa de prefactibilidad y de diseño no pase por el sistema de inversión pública, porque en el fondo es toda una burocracia necesaria, un trámite necesario insalvable, pero por acuerdo entre Ministerios se ha logrado que por lo menos la prefactibilidad y el diseño no tengan el mismo tratamiento que Mideplan exige para los otros proyectos de inversión pública, por lo tanto esos cuatro años esperamos que se acorten a dos. Se adjunta presentación del Sr. Burjas a la presente Acta.

**C. Sr. Heck:** Consulta, si él tiene alguna respuesta al hecho de que en Las Dichas están bebiendo un agua que sale amarillenta, han hecho algún estudio de esa realidad.

**Sr. Burchard:** Responde que, cree que lo pasa en primer lugar es por el déficit del agua, en segundo lugar es exceso de contaminación, la fuente primitiva que está al lado del estero tiene todos los componentes necesarios para abatir excesos de elementos, como son el hierro y manganeso que le dan ese color turbio al agua, mal olor, la característica del agua es que tiene que ser inodora, incolora e insípida, ahí hay un par de elementos que están fallando, pero no porque falten los elementos, sino porque las concentraciones de estos elementos han ido superando los parámetros, pero con creces, las mismas instalaciones no son capaces de retenerlas, por muchas cosas que se hagan, por lo tanto este estudio publicó agua en la zona de Santa Rosa y desde allí vamos a hacer la fuente, primero vamos asegurar el resultado de la fuente, la impulsión, las interconexiones hidráulicas y eléctricas con el nuevo sistema, lo demás ya está.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, cómo van a hacer eso, el tema de sacar el agua.

**Sr. Burchard:** Señala que, hay un bien nacional de uso público, en Santa Rosa pasa un estero, y nos vendríamos con la excursión por la ruta, por el camino hacia Las Dichas, así que nosotros no atravesamos predios particulares.

**C. Sr. Caussade:** Indica que, siempre se hablo en Las Dichas, entre los vecinos, que había agua en el sector del Manzano, que es en la única parte en que realmente hay buenos pozos y buenas vertientes y parece que nunca se estudió la posibilidad de traer agua de ese sector, del Manzano que está en Las Dichas prácticamente.

**Sr. Burchard:** Señala que, Las Dichas está declarada en estado de emergencia de sequía, desde el año pasado, hubieron varios intentos de hacer algo dentro de Las Dichas mismas, de hacer algo que complementara el caudal, pero lamentablemente la voluntad de los pobladores no ha sido la mejor, hubo mucho trámite, vinieron muchos especialistas y profesionales a determinar los punto más favorables dentro de Las Dichas, entre ellos El Manzano, pero todos los propietarios se negaron a autorizar que se hicieran en sus predios las instalaciones y eso cómo se obliga, solamente expropiando, y no es la idea, no tan solo pasa en la comuna sino que en toda la Región, hoy 10x10 les significan 12 paltos y los paltos en diez años les dan muchos dólares, entonces sacan las cuentas y por nada dan la autorización, además la certificación internacional les exige que nada pase por la propiedad, una serie de complicaciones para este programa que es tan social, complicaciones de la burocracia propia de nuestro sistema, existiendo sistemas de la década del 60 nos piden presentar los proyectos al Servicio de Salud, en donde han estado más de un año para con suerte, sacar la aprobación como diseño, cuando se trata de mejorar la calidad de abastecimiento de un sistema, que desde la década del 60 que está funcionando, entonces siendo este un programa absolutamente social tiene sus trancas, no es tan fácil como uno

quisiera que se dieran las cosas, como se daban hace 20 años atrás, he trabajado en tres Regiones y antes la gente corría a la Notaria, porque era un beneficio tremendo para la comunidad, hoy en día todo es dólar, todo es viña.

**C. Sr. Caussade:** Añade que, en el caso de Las Dichas, que es dramático, porque se han invertido millones de pesos durante años y no pasa nada, ahí tengo entendido que en una parte del Manzano, en la parte de la familia Devia, está dispuesta a donar un terreno para hacer un forado y quizás a ustedes nadie se los comunico, consulta, no sé si ustedes visitaron todo el sector del Manzano o se comunicaron a través del Comité de Agua Potable.

**Sr. Burchard:** Señala que, no visitaron todo el sector, esa gestión no la hicieron personalmente, pero nos vamos a llevar anotados el apellido de estas personas.

**Sr. Alcalde:** Indica que, se hizo ese trámite y en principio estaban de acuerdo pero después hubo dos miembros de la familia que se opusieron, hace diez días atrás que estuve con ellos, en principio estaban de acuerdo pero dos miembros de la familia se opusieron, por eso se echo pie atrás.

**C. Sr. Martínez:** Señala que, en el tema de captar en el estero del sector de Santa Rosa, tiene entendido que los propietarios tienen perforaciones y tienen derechos de agua inscritos, consulta, cómo lo van a hacer, porque está protegido todo eso.

**Sr. Burchard:** Acota que, se tienen que conciliar las cosas, por lo mismo que es agua para la comunidad, 3 litros por segundo es suficiente para la comunidad de Las Dichas.

**C. Sr. Heck:** Consulta, cómo elabora esa verdad, que por ejemplo usted decía son 3 litros por segundo, pero resulta que ya está todo protegido, de qué forma usted logra la legalidad.

**Sr. Burchard:** Indica que, no apunta a eso, sino que conciencia entre los propietarios de los derechos, explicarles bien en una reunión para donde van esos litros por segundos y tal vez un acuerdo entre ellos de ver como lo han hecho en la cuenca de Puchuncaví y en el mismo seno del Concejo Municipal se han reunido los propietarios de los derechos de agua y por acuerdo han derivado medio litro cada uno que ha zaceado la demanda de la comunidad.

**C. Sr. Heck:** Consulta, ustedes ya conversaron con los propietarios.

**Sr. Burchard:** Responde que, no.

**C. Sr. Heck:** Añade, imagínese un escenario difícil y que estas personas no se sientan motivadas a participar, consulta, qué se haría en esa situación.

**Sr. Burchard:** Señala, lo que pasa es que primero tienen que verlo antes de negar un derecho sobre él, porque si bien esta respaldado por un estudio, no es cien por ciento certero, nosotros hicimos una noria cerca del puente la draga y no había nada, pueden haber muchas opiniones, los estudios decían que ahí podíamos sacar 30 litros por segundos, pero no había nada de agua.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, si no hay un derecho superior de una población, sobre un derecho de riego, consulta, legalmente existe algo.

**Sr. Burchard:** Responde que, los APR, los sistemas de agua potable rural.

**C. Sr. Heck:** Consulta al Sr. Alcalde, no hay forma de que la familia Devia reconsidere eso, porque hay agua.

**Sr. Alcalde:** Señala que, efectivamente puede que haya agua, porque hay una noria que tiene agua, pero son para uso muy restringido, las conversaciones estuvieron muy

avanzadas, las personas que viven ahí estaban de acuerdo, pero hay herederos que no estaban de acuerdo.

**C. Sr. Martínez:** Añade que, esa es una autorización sin ningún pago, por eso preguntaba si existe la posibilidad, porque el año pasado vimos que se gastaron millones de pesos tratando de buscar agua, dentro del conocimiento que uno tiene como Casablanquino de toda una vida, cuando vi que estaban haciendo el pozo al lado del puente la draga, hubiera apostado que no iban a sacar un litro de agua, porque uno sabe qué sector es para sacar agua, entonces seguir viendo que se bote tanta plata buscando en lugares donde no hay, la verdad que a uno no le parece bien, porque son recursos que se están botando, si esos recursos se destinaran a comprar una servidumbre, en un sector que efectivamente uno sabe que va a sacar agua, va a cumplir el objetivo antes.

**Sr. Burchard:** Señala que, el Fisco no compra, el Fisco expropia de acuerdo a una tasación comercial, cuando la gente escucha la palabra expropiación, inmediatamente piensan que les van a pagar lo que el tasador diga, jamás lo que les ha costado mantener la tierra, para expropiar existen los fondos, uno los postula en el sistema de inversión pública, postula un monto para pagar el terreno, pero por la vía de la expropiación.

**C. Sr. Martínez:** Aclara que, lo que él está diciendo es comprar una servidumbre, no comprar la tierra, comprar la captación, porque usted no solamente puede comprar servidumbres de paso, sino que también captación de agua, usted puede ir y comprar a una persona el derecho a hacer un pozo y retirar las aguas de ahí, que no es comprar la propiedad, sino que es comprar una servidumbre de captación y paso de agua.

**Sr. Burchard:** Señala que, es lo que hacíamos nosotros como programa, de agua potable rural lo que hacemos es conseguir la autorización del propietario para poder cavar en su suelo y luego inscribir a nombre de la comunidad, solo que ahora no existe la voluntad de hacerlo.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, si se puede comprar eso, porque en el minuto que usted paga es distinta la postura que va a tener el dueño del terreno.

**Sr. Burchard:** Responde que, existe la posibilidad, porque incluso uno postula, dentro de las iniciativas de inversión, existe el ítem terreno, usted lo postula y resulta, pero expropiando la gente se resiste mas, a ningún gobierno le gusta expropiar, prefieren que las cosas salgan de la voluntad.

**C. Sr. Martínez:** Añade que, hacia allá apunta, en el sentido que es muy distinto expropiar un terreno que comprar una servidumbre.

**Sr. Burchard:** Señala que, el Fisco no compra sino que expropia, es la única alternativa.

**Sr. Alcalde:** Recuerda al Sr. Burchard que, existió una conversación con un propietario del sector, para poder hacer algunas exploraciones y primero no nos daban el espacio, pero si nos autorizaban a perforar, si perforábamos y encontrábamos agua nos iban a vender el agua, es decir que el agua nunca iba a ser de la comunidad, sino que nos iban a vender los litros, entonces era imposible que la comunidad de Las Dichas pudiera pagar el precio y ahí quedamos con esa conversación.

**C. Sr. Caussade:** Comenta que, la fuente de agua de Lo Vásquez esta alrededor de 3 kilómetros de la población, está en el Valle Santa Rita y eso significa que van a realizar la impulsión de bombas y además van a tener que poner todas las cañerías nuevas hasta Lo Vásquez.

**Sr. Burchard:** Indica que, efectivamente se renueva todo.

**C. Sr. Caussade:** Señala que, tiene entendido que recién se ha superado el problema de servidumbre, porque hay un señor que quería cobrar no sé cuantos millones de pesos para hacer todo un proyecto de urbanización, por supuesto que se le negaron los permisos, consulta, eso ya está superado.

**Sr. Burchard:** Indica que, esta medianamente superado, lo manejaron los Dirigentes, hay un acuerdo que no tiene respaldo legal.

**C. Sr. Caussade:** Señala que, prontamente será firmado en Notaria.

**C. Sr. Heck:** Comenta que, es sumamente importante saber cuántas personas son contempladas en estos proyectos.

**Sr. Burchard:** Señala que, en cada comunidad hacemos exposiciones detalladas, hoy no la hicimos porque son demasiadas extensas, pero sería interesante que cuando nosotros tengamos reuniones en las comunidades ustedes pudieran asistir.

**Sr. Alcalde:** Comenta que, estamos hablando que en el año 2009 se invertirían \$273.598.000.- y postulado para el año 2010 \$743.933.000.-

**Sr. Burchard:** Señala que, el Alcalde acaba de leer la cifra de la postulación 2009, el presupuesto de este año fueron 1.700 millones, por eso que hay que luchar por las prioridades y eso lo tienen que hacer ustedes, quiero que se graben esos 743 millones porque eso es el tercio de lo que está en la región de lo que necesita la comuna, por eso que a nosotros nos interesa que ustedes hagan lo que nosotros no hacemos, porque nosotros somos técnicos, ustedes tienen que hacer la parte política, que consigan que se logren mayores recursos para las localidades rurales, porque no puede ser que se asignen 1.700 millones cuando las necesidades inmediatas de una comuna son 750 millones.

**C. Sr. Caussade:** Comenta que, siempre el Concejo ha estado atento a que cada vez que lleguen a la aprobación de los financiamientos, todos estamos preocupados y aquí lo conversamos, para mover a los Cores, el asunto es saber oportunamente cuando llegan a esa instancia, para nosotros apoyarlos.

**Sr. Burchard:** Indica que, el paso siguiente es el análisis en la comisión de inversiones y luego la ratificación del gran Concejo, entonces también los profesionales del Municipio han estado atentos, esta variedad de proyectos no se da en todas las comunas, aquí se da porque el Municipio trasmite las necesidades a los organismos que corresponden y eso ha sido un acierto en esta comuna, que siempre he destacado, hay profesionales y funcionarios de la Municipalidad que son sectorialistas, entonces es más fácil entenderse, por ejemplo la Srta. Karen atiende Las Dichas, Mundo Nuevo lo atiende la Srta. Teresa, y eso ayuda mucho a la relación entre los servicios y eso es por una buena idea que ha tenido el Alcalde y la Administración, nosotros somos tres dedicados directamente al tema del agua potable rural, tenemos 150 servicios asistentes, si bien no en todas las comunas se da esto, porque hay comunas a las que no les importa nada el tema del agua potable rural, tenemos que asegurar que se puedan seguir desarrollando estos programas sociales, tan básicos, tan elementales, en la zona del litoral es impresionante como se rematan los derechos del agua, entramos a un mercado del agua.

**C. Srta. Reyes:** Consulta, si existe el corretaje de los derechos de agua.

**Sr. Burchard:** Señala que, ya empezó, Añade que, ha sido un gusto para nosotros estar aquí, sobre todo porque han sido tan participativos, eso nos motiva mucho.

**Sr. Alcalde:** Acota que, agradece su presencia en este Concejo, porque le interesaba mucho que los Sres. Concejales conocieran las inversiones que están planificadas para el año 2009 y el año 2010, quiero hacer un reconocimiento a su trabajo, ha sido tremendamente importante en las APR y otro tema del cual siempre se ha polemizado mucho es el tema de

Las Dichas, situación que ha sobrepasado todos los límites y control nuestro, y también de ustedes, porque en definitiva lo que hemos hecho es trabajar en el aire, porque nunca hemos tenido una certidumbre de que allá agua en determinado lugar, hemos hecho todas las gestiones que ustedes nos han pedido, pero todas han fracasado, el celo por el litro por segundo de agua es tremendamente grande y ya se ha manifestado de que el estrés que va a tener el valle en el futuro es el tema del agua, prácticamente todas las comunidades rurales ya están con sus problemas de aguas solucionados, exceptuando la localidad de Las Dichas, esperamos que tengamos una buena conversación y un avance positivo con los propietarios del sector de donde se puede explorar y que definitivamente solucione el problema del agua de esa localidad, que efectivamente toma un agua de mala calidad, de un color espantoso y además de mal olor y todo el sistema que tiene el sector de Las Dichas es un sistema precario, porque la profundidad de la matriz en algunos sectores supera los 5 m. de profundidad, imagínense ustedes cuando se rompe eso, es imposible de reparar y obviamente que el agua se pierde, entonces es de mucha importancia que las matrices de agua potable sean a menos profundidad, fíjense que hay lugares que tienen 5 m. de profundidad la matriz, cuando se rompe nadie se entera. Agradece la presentación del Sr. Roberto Burchard.

## **SE PROSIGUE CON EL PUNTO 2 DE LA TABLA.**

### **2. INFORME BONO SAE.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, en este punto se dará la explicación sobre el informe que elaboró la Contraloría General de la República, con respecto al bono extraordinario que establece el artículo 13, de la Letra D, de la Ley 20.158, después de la pronunciación que ha hecho la Contraloría General de la República, para poder aclarar lo que se discutió mucho el año pasado a nivel del Colegio de Profesores y de la Asociación Nacional de Municipalidades y que en las manifestaciones que hizo el Colegio de Profesores en el país, se dijo y se apuntó en muchos temas que hoy día se aclaran y que por supuesto la prensa seguro que no va a aclarar con tanto énfasis como lo hizo en aquel entonces, con respecto a lo que es el bono SAE. Cede la palabra al Ingeniero Comercial Christian Valdés, quien va a dar las explicaciones del bono SAE, partiendo por el pronunciamiento que ha hecho la Contraloría General de la República, también nos acompaña la Directora del Depto. de Educación la Sra. Emma Vásquez.

**Sr. Valdés:** Indica que, ha sido un largo trámite de investigación, de comparación de leyes, y antes que entremos en temas de cifras quiero que podamos analizar un poco la historia, para que podamos entender la génesis de este tema, de lo que es el bono SAE, mal dicho bono SAE, porque en realidad es un bono extraordinario y de esa forma podamos ver la evaluación y como terminamos y porque llegamos a este evento de hoy, que tuvimos que esperar un pronunciamiento de la Contraloría para el cálculo. Se adjunta presentación del Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo del Depto. de Educación.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, “por qué se dividió en dos partes y no se les dio enseguida lo que se les tenía que dar y terminar con el cuento de los que no ganaban el mínimo pagarles”.

**Sra. Vásquez:** Indica que para aclararle al Sr. Caussade, por qué las dos cosas, porque la Ley 19.410 se dictó en el año 1995, entonces con el transcurrir de los años se dieron cuenta que con eso no alcanzaba y por eso que salió la Ley 19.933 que complemento, porque se dieron cuenta que los fondos que entregaban no alcanzaban.

**Sr. Valdés:** Señala que, sin embargo la Ley 19.410 es la que establece el 80 y el 20, por eso vamos a saltar a las otras leyes que empezaron a complementar este tema.

**C. Sr. Burgos:** Consulta, cuándo se distribuyo ese 80% no implicaba que tuvieran que llegar al mínimo, sino que era un bono adicional y el 20% se dejo para poder equilibrar.

**Sr. Valdés:** Responde, que podríamos decir que el 80% les tocaba a todos y a los que estaban en desmedro les otorgaban el 20%.

**Sra. Vásquez:** Señala que, la Ley dice que es para pagar remuneraciones en general, incluso la Ley 19.933 establece un párrafo para los Municipales subvencionados y otro para los particulares subvencionados, lo que si tienen que repartir si les queda excedente, porque a los particulares subvencionados les quedaba excedente y ahí estaba el origen de porque ellos tenían que repartir su excedente, porque ellos no pagan ni antigüedad, no pagan otras asignaciones, mientras que los Municipales están obligados a pagar todo lo que la Ley establece, es por eso que los particulares subvencionados ya vienen pagando a lo largo de todos los años y esa Ley caducaba en el año 2006.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, se recibió y no se pagó.

**Sr. Valdés:** Señala que, efectivamente, pero las normas no estipulaban que se tenía que pagar, se recibía como aporte adicional.

**C. Sr. Burgos:** Consulta, durante esos años que se recibió y no se pago, tampoco quedaron sueldos por debajo del mínimo.

**Sr. Valdés:** Señala que, en ningún caso, lo que quiero señalar es que no se pagó ese bono extraordinario, esos excedentes, en el caso de los colegios particulares subvencionados la Ley los obliga a pagar.

**Sra. Vásquez:** Aclara que, no se pago no porque no se quiso, sino porque el Ministerio de Educación hizo un análisis, una reconciliación, de ambas asignaciones que llegaron y como la Ley dice que es para pagar remuneraciones en general y lo que llegaba no alcanzaba, ustedes como Concejales saben que el Municipio siempre tiene que poner sumas adicionales para poder pagar, entonces ellos establecieron legalmente que no había antecedentes para repartir.

**Sr. Valdés:** Indica que, cuando digo no se pagó, no se pagó lo que podría haber sobrado de excedente, si se pago el 80%, si se pago el 20%, sin embargo si es que hubiera quedado la norma no estipulaba que se pagara, sin embargo nosotros estamos seguros, conociendo un poco la realidad de los años 2005, 2006 y 2007, aún así no quedaban excedentes

**Sr. Alcalde:** Señala que, si usted destina la subvención para pagar remuneraciones, si sobrara ahí se paga, por lo tanto ustedes podrán entender lo claro que es el sistema.

**C. Sr. Heck:** Consulta, en qué se fundamenta el Sr. Jeria para solicitar este bono.

**Sr. Alcalde:** Indica que, por eso que se pidió la interpretación de la Contraloría, porque cuando los Inspectores de Subvención de la Provincial de Educación, hablan sobre el tema y empieza la polémica, ellos dicen, con la información que sostienen en ese momento, de que el Municipio les debería 102 millones de pesos del año 2007, por informaciones que ellos tenían, sin tener interpretación de todas esas leyes que les ha mencionado Christian, de cuando parte la génesis del problema del bono SAE, la Asociación de Municipios pidió que se aclarara esto y quien podía aclarar la interpretación de todas estas leyes era la Contraloría, las cifras que maneja el Colegio de Profesores son distintas a la que manejan los Municipios y las Corporaciones educacionales del país, porque usted entenderá de que nace la ilusión de cobrar un bono por ejemplo de 600 mil pesos en Diciembre que correspondería al año 2007 y 600 mil pesos que corresponderían al año 2008 y cuando esto hoy día se reinterpreta y la Contraloría da su pronunciamiento, las cifras cambian tremendamente porque la interpretación técnica que da la Contraloría es otra, de acuerdo a todas las leyes que tenemos a la vista, por eso es que las cifras son diferentes y vamos a entrar en conflicto por las cifras, por eso lo he traído al Concejo para que ustedes como Concejales conozcan cual es la génesis, la evolución y la actualidad del tema del bono SAE y que es lo que hoy Casablanca tiene con respecto al bono SAE.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, desde el punto de vista general de la Asociación Chilena de Municipios, creo que ningún Municipio tiene los recursos, pero si hay Municipios que han manifestado que en el caso de ser favorable el dictamen de la Contraloría, que entiendo que no lo es, estarían dispuestos a pagar, como por ejemplo Viña del Mar, pero el tema es el siguiente, sabe la Asociación de Municipios qué cantidad de Municipios pueden tener excedentes, me imagino que son los mínimos, si tuviera los excedentes correspondería pagarlos, pero si no los tuvieran nadie estaría incumpliendo la Ley si pretendiera llegar a una negociación con el Colegio, pagara no teniendo los excedentes, consulta, eso no se puede hacer, por lo tanto habría Municipios que si tienen excedentes, consulta, si hay un catastro de Municipios del país que si podrían tener ese excedente y eventualmente tener que pagarlo o a casi ningún Municipio les va a corresponder pagar.

**Sr. Alcalde:** Indica que, los Municipios estamos en la fase del cálculo respectivo, hay Municipios en la Región que tienen que pagar, porque lo que les ingresa por subvención es mayor de lo que pagan por planilla, Cabildo por ejemplo, a ellos la educación les produce un excedente en remuneraciones, de tal manera de que ellos tienen que pagar, en el caso de nuestro Municipio esos excedentes fueron pagados en remuneraciones, por lo tanto la cifra que maneja el Colegio de Profesores no es la cifra real, hoy día todos los Municipios del país están haciendo sus cálculos y hay Municipios que están pensando cómo pagarlo, de dónde sacar los recursos, es una situación que se va a plantear en el mes de Marzo que va a hacer una de las banderas de lucha del Colegio de Profesores y una de las banderas de lucha en los Municipios, para ver de qué manera el Estado va a tener que hacer los aportes respectivos.

**Sr. Valdés:** Señala que, efectivamente se está trabajando con la Asociación de Municipalidades, nosotros como departamento de Educación ya estamos de acuerdo en la forma de cálculo y tenemos que esperar presentar esta nueva fórmula de cálculo o nuestra interpretación de lo que nosotros creemos, al Departamento Provincial, porque finalmente son ellos quienes tienen la última palabra.

**Sr. Alcalde:** Indica que, cree que es importante destacar que en esta situación existen dos realidades totalmente diferentes, unos son los DAEM, que es el caso nuestro y los otros son las Corporaciones que son de derecho privado, que si bien es cierto están presididas por el Alcalde, la Contraloría no tiene tuición sobre ellas, entonces ahí pasan a depender del Ministerio del Trabajo, por lo tanto a nosotros como DAEM la Contraloría nos obliga y a las Corporaciones no las obligan, sino que es con el Ministerio del Trabajo con quien tienen que conversar, para que sepan ustedes que para una misma situación se plantean dos soluciones distintas.

**Sr. Valdés:** Señala que, los Municipios están en proceso de cálculo y nos comunicamos con la Asociación, para poder hacer una unión de todos los valores que cada DAEM haya calculado, no es fácil porque hay que revisar mes por mes, planilla por planilla y se tuvo que revisar todo el 2007.

**C. Sr. Burgos:** Consulta, si toda esta interpretación que hizo la Contraloría ya paso por una revisión del equipo técnico y jurídico del Municipio, por lo tanto lo que nos están informando está avalado por el equipo jurídico de la Municipalidad.

**Sra. Vásquez:** Señala que, efectivamente, también es interesante que cuando vimos subvención y se estableció que teníamos un excedente de 100 millones de pesos, solamente imputó a esas asignaciones 3 ítem y el Ministerio ha enviado ahora una plantilla con todas las asignaciones que se deben imputar y es por eso que bajo de 102 millones a 31 millones.

**Sr. Valdés:** Indica que, es importante lo que dice la señora Emma, porque cuando el Ministerio vino a hacer su supervisión con respecto al tema, consideró 3 ítem, sin embargo todos los pagos que se hicieron de asignaciones no se consideraron, por eso se abultó mucho el monto, el Ministerio en su explicación al Contralor, con respecto a cómo se



pagaba envió una planilla y en base a esto mismo el Contralor se pronunció y dijo que se deben comparar los ingresados por la Ley 19.410 y la Ley 19.983, restados todos estos conceptos y cualquier asignación que tenga relación con el costo mayor, ahora cabe señalar que ustedes en los cuadros que tienen en sus manos, van encontrar algunos que están comparados con el mes de Noviembre del año anterior y eso es porque estamos cumpliendo con la Ley, la Ley dice que se debe pagar sobre el aumento que le genera el reajuste que se da todos los años en el sector público, porque ahora si consideramos el total, sin comparar con Noviembre del año pasado, sin restarlo, ahí nos quedamos con cifras de menos de 300 millones, a repartir menos de 300 millones.

**Sra. Vásquez:** Señala que, también nos llama la atención de porque en el año 2007 a repartir queda un excedente de 31 millones y en el 2008 solamente 21 millones, eso es porque durante el año 2008 se pagaron asignaciones de perfeccionamiento a los docentes que se les adeudaban desde el año 1999 y el Municipio paulatinamente lo ha ido pagando, entonces ahora que pensábamos seguir automáticamente avanzando en años, para pagar a los docente su deuda, no vamos a poder porque primero hay que dar cumplimiento a la Ley.

**Sr. Valdés:** Añade que, toda esta información fueron ya enviados a la Asociación de Municipalidades, porque estamos esperando si finalmente corresponde el pago, ya que ese excedente fue finalmente en remuneraciones.

**C. Sr. Burgos:** Consulta, si hay alguna estrategia, desde el punto de vista de la Asociación de Municipios por un lado y del Ministerio de Educación, para poder llegar a algún acercamiento al Colegio de Profesores Nacional, para que desde ahí se pueda negociar el tema, tal como está planteado, ver la legalidad, ver hasta qué punto el hecho de que se hayan ocupado las platas la mayoría de los Municipios en remuneraciones, eventualmente extingue la obligación de que los Municipios tengan que entregar el bono SAE, puesto que en general probablemente la mayoría lo ocupo en remuneraciones, de tal manera de que no se entre en una negociación de tipo local, que cada Colegio de Profesores eventualmente vaya con su Municipio y diga aquí como lo interpretamos, sino que haya un acercamiento, del Ministerio de Educación y la Asociación de Municipios, con el Colegio de Profesores Nacional, de tal manera que a sus dirigidos puedan eventualmente informarles que es lo concreto y lo real y no algunas suposiciones, que eventualmente puedan estar ahí localmente flotando.

**Sr. Valdés:** Señala que, si se está en conversaciones, lamentablemente como están de vacaciones muchos funcionarios del Ministerio, aún no tienen una respuesta definitiva, de hecho mi intención es comparar estos valores con el inspector de subvenciones del Ministerio Provincial, para no entrar en este tema de la negociación local, ahora el Alcalde anunció que nos vamos a reunir con el Colegio de Profesores local para que haya transparencia en este tema y si aún así existiese la posibilidad de pago, esta la posibilidad de que la Asociación de Municipalidades negocie con el Misterio la posibilidad de que nos asignen estos recursos.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, cómo está la relación del Municipio con el Colegio de Profesores de Casablanca, porque creo que hay unos conflictos, para abordar este tema el 1º de Marzo, al inicio de clases.

**Sra. Vásquez:** Indica que, bastante bien, les hemos mostrado todo los documentos que han llegado, los informes de Contraloría, porque había mucha diferencia en los informes, incluso entre las diferentes Contralorías y es por eso que toda la Quinta Región se reunió en la Alcaldía de Valparaíso y se hizo una petición oficial a Contraloría, para tener un solo pronunciamiento.

**Sr. Valdés:** Señala que, una gran fortaleza que tenemos como Municipio, es la relación que tenemos con el Colegio de Profesores, mantienen reuniones constantes con la Sra. Emma y las inquietudes que ellos tienen las solucionamos lo más breve posible o les explicamos por

qué se tomo una decisión u otra decisión y es por eso que estamos esperando que ustedes como Concejo emitan su opinión, para poder informar al Colegio de Profesores.

**Sr. Alcalde:** Agradece la presencia de la Sra. Emma Vásquez y la presentación del Sr. Christian Valdés.

#### **4. VARIOS.**

##### **4.1. PREMVAL.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, el primer tema que vamos a tocar en puntos varios es el tema del famoso PREMVAL y su relación con el Plan Regulador de Casablanca, a los señores Concejales, a través de nuestro Secretario subrogante les enviamos un correo y un llamado telefónico, por algunas gestiones que estábamos haciendo, agradezco públicamente la respuesta que dio el Concejal Martínez en su momento, quien fue el único que nos respondió, hicimos los contactos pertinentes para que pudiéramos hacer las reuniones necesarias, el Concejal Caussade me dio las explicaciones de que no había visto su correo, consideramos que era de suma importancia dejar expuesto nuestro pensamiento, acerca de este tema, porque desafortunadamente les dio un ataque de rapidez al Consejo Regional, por votar esto, porque quieren votar antes que termine el Consejo Regional antiguo, para así sacar definitivamente el famoso PREMVAL, decía desafortunadamente porque me encuentro con todos los técnicos Municipales en vacaciones, así que tuve que recurrir a la señora Ximena Bórquez, Arquitecto, jefa de estudios del Plan Regulador de Casablanca, para que me acompañara a la reunión a la Seremi de Agricultura a Quillota, en la semana y luego una reunión de carácter urgente con el señor Intendente, para ver el tema de PREMVAL y le he pedido a la señora Ximena Bórquez que viniera a este Concejo, para que explique a los señores Concejales cuales son las gestiones que sean hecho y que involucra la situación que nos preocupa. Cede la palabra a la señora Ximena Bórquez.

**Sra. Bórquez:** Comenta que, lo del PREMVAL es casi como un fantasma que ha andado rondando a Casablanca durante muchos años, en la reunión con el Intendente cuando reclame que los estudios eran antiguos, ellos me dijeron que no eran antiguos, cuando nosotros iniciamos los estudios del Plan Regulador, el PREMVAL estaba en una situación rara, suspendido y ocurrió que repentinamente apareció publicado en el diario, que el día 6 de Enero del 2008 había sido aprobado por el Consejo Regional, cosa que fue también repentina. Se adjunta la exposición de la Sra. Ximena Bórquez a la presente Acta.

**C. Sr. Burgos:** Consulta, dónde se puede apelar, si se considera por parte de una comuna, que hay elementos que en este Plan Intercomunal son atentatorios contra el desarrollo de la ciudad, porque lo hacen personas, está bien que tenga un valor mayor, pero son personas que también se pueden equivocar, son personas como otros profesionales que no tienen la verdad absoluta, tienen la verdad porque tienen la atribución, pero esa atribución a qué es apelable, a qué entidad.

**Sra. Bórquez:** Responde que, el organismo responsable de la formulación y modificación del Plan Regulador Metropolitano, es la Seremi de Vivienda, nadie más lo puede hacer, si surge la necesidad desde una Municipalidad, ese organismo tiene que saber gestionar el proceso de modo que la Seremi haga la modificación, hay un recurso relativo a la aplicación que es el Ministerio de Vivienda, que si la comuna considerara eventualmente que una disposición del Metropolitano, la Secretaria Regional Ministerial la está aplicando indebidamente respecto a su propio texto, no respecto de los intereses de la comuna, sino que del propio instrumento, entonces puede apelar a la División del Desarrollo Urbano del MINVU, pero respecto a los contenidos del Intercomunal no hay donde apelar.

**C. Sr. Burgos:** Añade que, si uno tomara por ejemplo la Ley de Transparencia, entonces si hay alguna indicación en el Intercomunal, que eventualmente uno considerara que es atentatoria contra algún interés de una comuna en específico, ellos tendrán que entregar obligatoriamente toda la argumentación y fundamentación de porque tomar esa decisión

sobre ese sector o sobre esas áreas digamos de la comuna y toman esas decisiones futuras, a lo cual se podrá oponer, las consideraciones y fundamentaciones que indiquen lo indebido de ese planteamiento, con respecto a los intereses de la comuna.

**Sra. Bórquez:** Señala que, lo anterior era la formalidad, voy a continuar con la explicación para que comprendamos en este minuto como se encuentra la situación de Casablanca.

**C. Sr. Heck:** Consulta, si se dice que él PREMVAL quedó con los límites urbanos actuales de la comuna, cómo se concilia esta realidad con la realidad representada a través del estudio del nuevo Plan Regulador, que tengo entendido que la consultora está diseñando, “cómo va a usted a operar, si esta con esa camisa de fuerza”, entonces que en el fondo no se haga ningún estudio, no se podría hacer, no tiene sentido.

**Sra. Bórquez:** Responde, eso fue lo que motivo el viaje a Quillota, por qué era tan importante la reunión con el Seremi de Agricultura, porque no solo se restringe la extensión del límite urbano, sino que toda la cuña poniente se deja como zona preferentemente agrícola, entonces por eso teníamos que hablar primero con el Seremi de Agricultura, porque la opinión de él era fundamental, si él nos despachaba y nos decía que esto era intocable, no teníamos nada más que hacer, sin embargo el Seremi de Agricultura no solo entendió la situación, sino que además sugirió algunas alternativas.

**C. Sr. Martínez:** Señala que, usted decía que existía una modalidad de establecer una clausula, en la cual se daba la posibilidad de que los planes reguladores de cada comuna pudieran actuar.

**Sra. Bórquez:** Responde que, en esa zona, esa zona que se aplica ahí no lo permite.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, cuáles fueron las instancias anteriores, porque cuando se hace un Plan Intercomunal las comunas tendrían que haber tenido derecho a voz y a decir lo que les parecía, creo que tienen que haber habido instancias en que la Municipalidad tiene que haber hecho sus reparos.

**Sr. Alcalde:** Señala que, fueron planteados por escrito y verbalmente.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, y no tuvieron respuesta.

**Sra. Bórquez:** Señala que, no tuvimos respuesta, pero ese día la señora María Graciela Ramírez, que es Jefa de Desarrollo Urbano, nos sorprendió diciendo que esas consideraciones si habían sido analizadas y que se había responsablemente decidido que no debía ser como la Municipalidad lo solicitaba.

**Sr. Alcalde:** Acota que, el problema es que nosotros reclamamos y seguimos reclamando que no se visitó la comuna, él que visito la comuna en ese entonces fue el Consejero Regional Manuel Millones, él vino para acá, a ver la situación que se planteaba en el PREMVAL y le hicimos saber las aprensiones que teníamos al respecto.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, cuando se hace un plan o cualquier cosa, hay que tener una metodología, esa metodología tiene que estar validada, eso no lo entiendo, si yo tengo un plan tengo que utilizar el conocimiento, la “evidencia científica” mas disponible y más cotizada, por lo tanto no entiendo que pueda obtener información que este desfasada en 10 ó 15 años, tiene que ser la mejor información que esté disponible y actualizada, por lo tanto eso ya invalida metodológicamente, eso no se puede reclamar, como metodológicamente alguien puede firmar, por ejemplo un técnico, un documento que metodológicamente no lo tiene validado con la mejor información disponible que se encuentre en este momento y no es la mejor información la del 95, entonces eso no invalida todo lo otro, eso es lo que no entiendo, porque metodológicamente tienen que mostrar la metodología con lo cual hago algo, si yo voy a hacer un documento para que ustedes lean, primero voy a establecer cuál es la metodología que voy a usar y esta metodología tiene que estar validada.

**Sra. Bórquez:** Indica que, lo que pasa es que la Ordenanza establece los contenidos y los procedimientos para la formación de este instrumento, la Ordenanza para los planes reguladores establece los contenidos y procedimientos, pero no contempla el proceso de participación ciudadana, este proceso de participación ciudadana se hace de propia iniciativa, porque todos sabemos que es más conveniente que se haga antes que después, establece solo como obligación que después que esté listo se exponga a la comunidad, en el caso de los Planes Reguladores Intercomunales, solo contempla que una vez que está listo se envíe a consultas a la Municipalidades, las Municipalidades pueden hacer todas las observaciones que quieran, pero no hay nada que obligue a que la Seremi del Minvu acoja las observaciones que ha hecho la Municipalidad.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, estamos de acuerdo, pero si políticamente se puede demostrar que si hay debilidades respecto a la construcción de ello, eso se puede indicar, porque no creo que alguien se atreva a firmar un documento, algún profesional, va a firmar algo que tiene debilidades de todo punto de vista, que son impugnables, aunque sea socialmente, aunque no sea con un recurso específico, tengo mis dudas que no exista, porque analizándolo por la parte jurídica no creo que exista posibilidades de población desde el punto de vista jurídico, cuando se construye algo y primero no se menciona la metodología que se va a utilizar y segundo cuando esa metodología a todas luces debe ser mala, porque si no existe la mejor información disponible para la construcción, quiere decir que hay errores técnicos.

**Sra. Bórquez:** Indica que, este es un tema bien complejo, porque a medida que ha pasado el tiempo los documentos han ido actualizándose, entonces nosotros no conocemos los elementos técnicos que respaldan el plan.

**Sr. Alcalde:** Señala que, en el Core ayer el Abogado Gustavo Paulsen presento a la Corte de Apelaciones de Valparaíso, un recurso de protección en contra de la Resolución de la Corema, en lo referido al PREMVAl para impugnar la decisión del organismo, entonces la cosa no es tan clara.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, estos antecedentes que nos da usted, los hizo usted, en base a los contenidos en el plan, porque aquí sale hasta la faenadora de cerdos.

**Sra. Bórquez:** Señala que, esas cosas se las agregamos nosotros como cosas que están pendientes, pero en las páginas anteriores está el PREMVAl solo.

**C. Sr. Caussade:** Añade que, esto de acuerdo a lo que usted ha explicado y de acuerdo a la intervención legal que se ha hecho, como decía el señor Alcalde, consulta, se paralizaría esto.

**Sra. Bórquez:** Comenta que, para terminar el relato, el Viernes tuvimos la reunión con el Intendente y se presentó la situación, el Minvu defendió el PREMVAl como técnicamente bien hecho, Agricultura manifestó su disposición a que esto se reestudie y el Intendente terminó diciendo que ellos si lo quieren aprobar ahora, sí o sí, aunque esto sea lo que hay, consciente de que no solo en Casablanca hay problemas, por lo tanto Intendente ofreció su disposición, que inmediatamente aprobado se haga esta modificación.

**Sr. Alcalde:** Señala que, sobre todo y particularmente se comprometió a financiar lo que es el Estudio de Impacto ambiental, porque al incorporar esa modificación que nosotros estamos solicitando y que de acuerdo a la lámina que ustedes pudieron apreciar, Casablanca quedaría restringido y no podría crecer hacia el sector de El Mirador, que es el lugar que nosotros estamos propiciando hoy día como crecimiento habitacional de Casablanca y el otro es el sector del puente Esmeralda, que hoy día está consolidado como una zona de apoyo para los transportes pesados y el PREMVAl no lo considera, de tal manera que para poder proponer esa modificación es necesario hacer el Estudio de Impacto Ambiental, cosa que no es barato de hacer, de tal manera que ese fue el compromiso del Intendente, quería

señores Concejales que ustedes conocieran esta situación, vuelvo a reiterar que convoque a los señores Concejales, pero los medios de comunicación por muy moderno que son, fallan y no pudieron los señores Concejales acompañarme a conversar con el Intendente, me interesaba que el Consejo me hubiese dado el respaldo, pero en definitiva la compañía de la señora Ximena Bórquez fue bastante provechosa y sé que hoy día el Consejo Regional seguía con la discusión del PREMVAL, pese a todas las situaciones que se produjeron ayer, no va a hacer fácil aprobar.

**C. Srta. Reyes:** Indica que, le parece tan extraño que los Municipios no tengan la posibilidad de manifestarse ante el ordenamiento de su territorio, cuando aun más la Ley de participación ciudadana les da derecho a los ciudadanos de dar a conocer el deseo de como ordenar su territorio, con mayor razón a un Municipio y además quiero decir que mi teléfono estuvo siempre encendido, abría contestado la posibilidad de haber ido a entrevistarme con el señor Intendente y usted no se hubiera sentido tan solo.

**C. Sr. Heck:** Señala que, a mí tampoco me llamaron Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Añade que, los llame señores Concejales, no me contestaron, pero afortunadamente la señora Bórquez me acompañó, eso era lo que les quería dar a conocer.

**C. Sr. Heck:** Señala que, tiene una duda técnica, acá se hace mención que en estos lugares no existe un espacio público en los cuales se puede medir los 500 m. de radio para la construcción de un Villorrio, esto implica que técnicamente este Villorrio lo considera en base a un espacio público, para poder diseñar estos 500 m. de radio, consulta, dónde surge un espacio público en lugares que son parcelaciones, como en la localidad de Melosillas, que son parcelaciones, ahí no hay ningún espacio público, qué considera usted como espacio público.

**Sra. Bórquez:** Indica que, el PREMVAL además del problema de Casablanca, define una senda de ciertos metros cuadrados, que se supone que era para permitir declarar zona urbana los poblados que existen y no necesariamente son urbanos, sin embargo cuando empezaron a hacer la lista de estos Villorrios se encontraron con que había una cantidad de Villorrios que eran irreconocibles, porque no había cartografía apropiada, esto se hizo sobre un mapa más o menos, habían Villorrios irreconocibles y habían otros Villorrios en donde habían nombres, pero no había suelo, no había mapas, no había nada, entonces dijeron estos que se conocen y se sabe donde están los dibujamos y estos otros que no se saben donde están, ni se sabe cuántos son, los ponemos con un tilde, entonces aquellos que tienen límites y están dibujados el Plan Regulador puede intervenirlos y para aquellos otros que no se conocen, el PREMVAL fija una disposición que dice que se fija un radio de 500 metros a partir del espacio público principal que es el que limita el Villorrio, pero cuando nosotros analizamos la lista de los Villorrios que están en el PREMVAL, entonces nosotros separaron los que existen y los que no existen, por ejemplo el caso de Valle Hermoso, como caso extremo, en donde no existe absolutamente nada, es un cerro y hay otro caso intermedio como Pitama, en que lo que hay son las casas del fundo, las lecherías, etc., pero eso es un terreno privado, por lo tanto de que Villorrio estamos hablando.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, dónde queda el Portillo y Los Perales de San Cayetano.

**Sra. Bórquez:** Responde que, a Los Perales de San Cayetano le llaman a la casa del Padre Hurtado.

**C. Sr. Burgos:** Señala a la Sra. Bórquez, si esto lo atribuye a un error, error grueso, se puede impugnar técnicamente, porque tiene errores tan sustantivos, que se significa que hay una mala utilización de recursos, significa que están utilizando información antigua, atrasada y no están utilizando la nueva información que se ha generado con los mismos recursos públicos y el otro tema es si no hay una razón que pudiera explicarse, en el sentido de que todo esto es una lucha por los recursos, no hay una mirada estratégica de mediano y largo plazo que diga que el desarrollo de la Región tiene que ir por este lugar y por lo tanto

los recursos públicos o privados con este nuevo dibujo que ellos consideran que es el apropiado para la Región, implique que los recursos fluyan por otro lado y el desarrollo de la Región entera, crean que es otra manera.

**Sr. Alcalde:** Indica al Concejal Burgos, es evidente la situación del transporte pesado en Casablanca, es una realidad innegable, la ubicación estratégica de Casablanca es entre los dos puertos principales del país, donde evidentemente el muellaje va a darse con mucha fuerza en la comuna, ya tenemos 7.500 m<sup>2</sup> de construcción de muellaje, de la empresa San Francisco, entonces de acuerdo con su argumento, sería un error no observar ese detalle que hicimos ver en el momento oportuno.

**C. Sr. Martínez:** Solicita al señor Alcalde, si le puede dar la palabra a Don Marcelo Muñoz, quien fue Consejero Regional por varios años y participó en todo lo que fue este Plan Regulador Intercomunal y además él me comenta que hay algunas comisiones que van a empezar a funcionar hoy día, que son muy importantes, por eso le pido si él nos puede dar su visión, porque él participó del otro lado, para que podamos entender mas.

**Sr. Alcalde:** Cede la palabra al señor Macelo Muñoz.

**Sr. Muñoz:** Señala que, como el Concejal lo dijo fui Consejero Regional por 11 años y por lo tanto conozco desde hace bastante tiempo el sistema de los proyectos, efectivamente participe en la comisión del primer PREMVAL el año pasado, recordemos que esta aprobación que está ahora es producto de una serie de observaciones que hizo la Contraloría, la gran lucha que se dio durante la tramitación de este PREMVAL, se enfocó en la zona urbana que hay en Valparaíso, en la localidad de Con-Con, en la localidad de Quilpué, eso ha producido que por ejemplo en el caso de Quilpué la comunidad se ha movilizado, presentando un recurso, fueron a la Contraloría, etc., y probablemente hubo mucha presión alrededor del Municipio, para que fueran presentando su aprobación, otra información es que el Core tiene que rechazar o aprobar, pero no puede modificar el planteamiento que hace el Minvu, pero siempre ha habido un problema de las comunicaciones, en términos de cómo se da a conocer con mayor amplitud esta labor que hace que la gente pueda conocer mejor esto, todos estos antecedentes están en la página web del Consejo Regional, aparecen todos los antecedentes que se llevaron a la carpeta respecto a este tema.

**Sr. Alcalde:** Indica que, esa es la realidad, la situación está planteada, nosotros hemos planteado nuestra inquietud y la intransigencia de parte del MINVU es cosa seria, con la Sra. Bórquez quedamos sorprendidos, la señora Bórquez es una persona especializada en el tema y entraron en una discusión técnica en donde evidentemente ella no se manejaba al nivel que se estaban manejando los Senadores.

**Sra. Bórquez:** Señala que, el acta de esta reunión de hoy día, recoge preocupaciones que van a quedar registradas y que después van a pasar a la Contraloría, es importante entonces que quede dicho todo y no se remita estrictamente a lo fundamental.

**Sr. Muñoz:** Indica que, eso es claro, porque por ejemplo el gran argumento que si usted reclamara por parte de Casablanca, es que hay un Oficio de fecha 2008 de un Alcalde Subrogante que da el apoyo el plan, entonces el argumento de algunos Consejeros es que la Municipalidad de Casablanca apoya el Plan, por eso es importante lo que dice la señora Bórquez respecto a la firmeza de su posición.

**Sra. Bórquez:** Señala que, también creo que es muy importante que se entienda que la realidad es dura y nosotros conocemos la realidad en todas las Municipalidades y sabemos que las capacidades que tienen los funcionarios para revisar todos los proyectos de Impacto Ambientales que tienen que ver con la comuna, todos los Planes Intercomunal y todas esas cosas, es bastante limitado, porque son pocas personas que están normalmente con los escritorios llenos de trabajos y con cosas concretas que tienen que resolver para el funcionamiento de la comuna, entonces muchas veces estos documentos pasan por los ojos

de alguien que los leen en forma diagonal, porque es la única posibilidad que tienen, esa es una realidad, en este caso ha ocurrido que llevamos un año concentrados en el análisis de la comuna, porque se dio en la coyuntura del estudio del Plan Regulador, entonces ha habido un equipo pensando en la comuna, ha habido un equipo haciendo visible los temas de la comuna y ha habido un equipo técnico en la Municipalidad, que quiero destacar que ha sido tremendamente exhaustivo, que incluso ha hecho que en algunos puntos se diera el verdadero enfoque que tiene la comuna, porque nunca habían tenido el tiempo de detenerse y darle una vuelta, entonces es normal que al calor de este proceso hayan aparecido contenidos y aspectos que antes no se habían visto, es perfectamente normal, natural y defendible, no tiene nada de malo y no me avergüenza decir sabe que nunca tuvimos la posibilidad de darnos cuenta, porque francamente pudimos darnos cuenta de lo que decía entre líneas, entonces lo que resulta es otra cosa, creo que tampoco se puede inhibir, en realidad es posible que todo esto no lo hayamos planteado, pero ahora ya lo vimos, no pueden invalidar una situación que aparezca ahora, que está perfectamente justificada, porque antes no se dijo, eso me parece un argumento muy débil, un argumento de porfía y por lo mismo hay que defender la postura.

**Sr. Alcalde:** Indica que, ellos están conscientes que es un mal instrumento, pero dicen que es lo único que tenemos, porque hoy día no hay nada. Señala que, se ha alargado mucho este punto

#### **4.2. SOLICITUD DE VECINO Y JOVENES.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, se ha alargado mucho la sesión, así que dejamos los demás puntos varios para la próxima sesión.

**C. Sr. Martínez:** Indica que, aprovechemos de atender a esta gente que ha estado toda la mañana acá.

**Sr. Alcalde:** Señala que, por reglamento ustedes tienen que anunciarse, ustedes tienen que hablar con el Secretario Municipal, no es llegar y presentarse aquí a plantear un problema, porque si es materia técnica tiene que estar el Abogado, para que el Abogado se pronuncie, pero no llegar de forma imprevista a presentar un problema al Concejo, así que sería muy importante que ustedes se anunciaran, nosotros con muchísimo gusto los atendemos, estamos para escuchar al pueblo, la voz del pueblo es la voz de Dios.

**Vecino:** Consulta, con quién hay que hablar para tener una solución, con el Concejo o con el Abogado.

**Sr. Alcalde:** Responde que, no hay ningún problema para que usted lo plantee acá, pero tiene que estar el Abogado para que él tome conocimiento del tema.

**Vecino:** Señala que, entonces tengo que hablar primero con el señor Bustamante.

**Sr. Alcalde:** Indica que, claro, usted le dice que quiere que el Concejo lo escuche tal día y nosotros encantados lo vamos a escuchar.

**Joven:** Consulta, si han habido algunas propuestas de acción juvenil en la comuna como por ejemplo formar un Centro, ya que hace mucho tiempo que falta un Centro Encargado de la Juventud en la Municipalidad, porque tenemos mucha falencia en eso, tenemos un campamento que se viene en San Felipe, que íbamos a hacer acá en Casablanca pero no se pudo, espero que este año como Concejo se tenga en cuenta esto, porque hace falta gente profesional que por lo menos pueda ver temas y no tener que estar llamando a cada rato a Don Pedro Caussade, a Don Rodrigo Martínez, a Don Enrique Heck o al señor Alcalde, tener que estar viendo con ustedes o con Anita que ve otros temas, porque además “se tiran la pelota, que para allá, que para acá”, no sé cómo hacerlo, y los chiquillos creen que voy a solucionar todos los problemas y no es así, entonces encuentro que deberían pensar en alguien, una persona que se encargue de la juventud, no tengo ninguna mala experiencia

acá en el Municipio, no tengo nada que decir de eso, lo que sí quiero es que pueda haber una persona encargada de la juventud, que vea los temas de la juventud, que tenga redes y que yo no tenga que estar hablando con el Subdirector de la INJUV, para solucionar un problema que el Municipio de Casablanca puede solucionar, porque encuentro un orgullo que a la organización de nosotros, “Revolución a Conciencia”, la tomen con seriedad desde Santiago y desde otras organización muy grandes y que acá no se tome tan así, entonces sabemos que no somos una organización que lleva mucho tiempo y que no tiene mucha experiencia, también sabemos que “Revolución a Conciencia” funciona gracias a ustedes los señores Concejales y el Sr. Alcalde, porque les dieron un espacio a la juventud y entregue la casa por todos los problemas que se estaban viviendo en ese momento y siendo consciente pensé que no se podía estar gastando el dinero en ese lugar, porque tampoco tenemos material para trabajar y no teníamos mucho apoyo, nunca nos hemos ido bajando porque no tenemos espacio, sino que los espacios se hacen en cualquier parte, si es necesario, así que como Concejo les pido se vea este tema, porque hace falta una persona que este encargada de la juventud rural y no estar acudiendo a ustedes con esto y esto otro, yo saco recursos de mi bolsillo para ir a Santiago, a golpear puertas como sea para la juventud casablanquina y tengo que recibir humillaciones, recibir muchas cosas y me gustaría que la Municipalidad nos apoyara con la movilización, porque a veces tengo que estar humillándome para movilizarme, gracias a Dios tuve la posibilidad de ir a estudiar a Venezuela y puedo entregarle algo a los demás jóvenes, ahora hay un campamento que se va a hacer a nivel nacional, que va a servir mucho a la organización, porque es de formación y que espero que haya algo para todos, no solamente para la organización “Revolución a Conciencia”, sino que para la juventud en sí, encuentro que no estamos tan mal en el tema de la drogadicción, Casablanca todavía es una comuna activa y los jóvenes tienen las ganas de hacer cosas, lo que pasa es que faltan herramientas para trabajar a nivel social, he tratado de mostrar que nosotros también tenemos derechos y deberes, así han ido creciendo de a poco y quizás ven mi labor como que ando con puros marihuaneros, que son cualquier cosa y aunque muchas autoridades digan que con esos cabros no van hacer nada, yo digo que no, que trabajamos y que se puede salir adelante, como yo salí, como yo era problema hace un tiempo aquí por muchas cosas, ahora ustedes ven con hechos, no con palabras, las cosas que pueden hacer la juventud acá, encuentro que no se han hecho pocas cosas, hemos tratado el tema de la droga y me he puesto contento cuando he escuchado que decían que los jóvenes estábamos actuando bien en esa casa y que decían que estábamos súper contentos, llegaban muchas felicitaciones de la Municipalidad, entonces encuentro que es importante poner a una sola persona profesional a cargo del tema de la juventud.

**Joven:** Señala que, nosotros somos de un grupo juvenil de la Parroquia, y hace dos semanas tuvimos una reunión con Pablo del Conace, habíamos varios dirigentes juveniles reunidos y nos vamos a volver a juntar este Viernes 27, pero también tenemos esa inquietud, el tema de la juventud que se está dejando a un lado, ese día nos contaron de dos proyectos, uno es una clínica de música que va a ver en Quintay y presentaciones de distintas Organizaciones, por ejemplo del grupo de Karate, etc., los días Jueves en la Plaza.

**Sr. Alcalde:** Indica que, recogemos sus inquietudes, lo conversaremos en el Concejo, gracias por su aporte y su preocupación, me consta que usted es un hombre de acción y un hombre de trabajo, los felicitamos y vamos a tomar en cuenta su solicitud.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 12:18 hrs.

**Observaciones:**

---

---



---

**MANUEL JESUS VERA DELGADO  
ALCALDE**

---

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ  
CONCEJAL**

---

**PEDRO CAUSSADE PITTE  
CONCEJAL**

---

**LAURA REYES SALAZAR  
CONCEJALA**

---

**RODRIGO MARTINEZ ROCA  
CONCEJAL**

---

**ANGEL POGGI SAA  
CONCEJAL**

---

**ENRIQUE HECK ESCALANTE  
CONCEJAL**

---

**LUIS PACHECO SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**